

# Boletín semanal ASEXTRA

Miércoles, 6 de junio 2013

## Fecha modificada: Asamblea Asextra Junio '13

### En esta semana

Próxima Asamblea Asextra

Noticias de Interés

Tema de la Semana: ADR

Formación

Novedades maquinaria

Artículo de revistas

El segundo jueves del mes de junio, se celebrará la Asamblea de Mayo. En el próximo boletín se informará sobre el contenido de la Orden del Día.

### FECHA ASAMBLEA ASEXTRA

13 de Junio de 2013

20:30

Rogamos asistencia.

### CURSO MERCANCIAS

#### PELIGROSAS (ADR):

- Obtención
- Renovación
- Inicio: 07/06/13
- Fin: 19/06/13
- Horario: 19:30-22:45
- Lusan Vigo
- Bonificable

### CONTACTO:

Begoña Asextra

Ultimo día: 05/06/13

## Noticias de interés:

### FINALIZACION DEL TALLER DE ESPECIALIZACION EN LICITACIONES INTERNACIONALES:

Se ha finalizado el taller y ya está en las oficinas de Asextra, la documentación del curso disponible para todos los asociados.

Entre la documentación podéis encontrar el proceso a seguir, la autoevaluación de la empresa para conocer los puntos fuertes y los débiles, las páginas web de las distintas entidades que presentan licitaciones (Banco Mundial, Naciones Unidas, Banco Iberoamericano, etc...), también tenemos ejemplos de Contrato UTE y Consorcios.

***IMPORTANTE:** La confederación de Empresarios de Galicia va a desarrollar un Taller para el Registro de Empresas y Preparación de Ofertas para Naciones Unidas. Más información en el apartado de formación. ES MUY INTERESANTE, Manos Unidas tiene licitaciones de todo tipo y es un lío darse de alta, en este taller te ayudará a hacerlo*

### NOTIFICACIONES TELEMATICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Las empresas y autónomos comenzareis a recibir, solo vía telemática, las notificaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, tras la publicación en el BOE de las Órdenes Ministeriales sobre notificaciones electrónicas, el pasado 28 de marzo.



Para poder ver las notificaciones y realizar trámites en el Sistema RED, necesitareis disponer de un **certificado digital**, independientemente de que vuestras asesorías ya presenten vuestra documentación vía internet como autorizados vuestros. Pedir que os soliciten VUESTRO CERTIFICADO DIGITAL (admitido por la Seguridad Social) y que comprueben que estáis incorporados de manera efectiva en el Sistema RED.

La obligación de incorporarse al sistema RED, conlleva la utilización de los medios telemáticos para la realización de las actuaciones relativas a la inscripción de las empresas, afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores, cotización y recaudación, lo que incluye el uso de las Modalidades de Pago, para aquellas liquidaciones que pueden ser calculadas por la TGSS.

Se pretende la eliminación de todo papel, similar a lo que está ocurriendo con Hacienda, y que las notificaciones de la Seguridad Social se visualicen on-line y lo mismo con los demás tramites, esto nos ahorrará tiempo y desplazamientos.

Consultarlo con vuestras Asesorías para que os confirmen que ya disponéis de VUESTRO CERTIFICADO DIGITAL, y que os indiquen como utilizar ese certificado en vuestros ordenadores y si teneis departamento de administración, que les informen a ellos como hacerlo, siempre es positivo que la empresa no pierda el control de ciertos temas, entre ellos Hacienda y la Seguridad Social, cualquier impago por error ajeno a vosotros os puede generar transtornos. La Seguridad Social está enviando una carta para recordaros esta nueva obligación.

La Cámara de Comercio de Vigo es una Autoridad de Certificación que emiten certificados admitidos para los trámites de la Seguridad Social, y están haciendo una campaña para facilitar a las empresas y autónomos como obtener su certificado.

Desde Asextra podemos asesoraros si lo necesitáis.

A continuación os indico las posibles consecuencias para la empresa y autónomos, de no estar incorporado en el Sistema Red:

- ✓ No obtener reducciones, bonificaciones o cualesquiera otros beneficios en las bases, tipos y cuotas de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta
- ✓ Quedarán suspendidos sin mas tramite, los que tuvierais concedidos, desde la fecha en que tal incorporación debió realizarse
- ✓ Respecto su uso para las Modalidades de Pago, no realizarlo a través del Sistema Red, supondrá el rechazo por parte de las entidades Financieras de los documentos confeccionados en los modelos pre-impresos de las series TC1 y TC2.

Cualquier duda, poneros en contacto con nosotros o vuestra asesoría, no lo dejéis pasar.

Se puede solicitar a través de: <http://www.camerfirma.com/>

Las Cámaras de Comercio también están autorizadas para hacerlo.

## RECORDAR:

### PUNTO 1:

*Para D1 D1+E, D y D+E las terminaciones 5 ó 6 y C1, C1+E, C y C+E las terminaciones 3 ó 4, ambas de plazo máximo hasta 10 de septiembre 2013 para realizar CAP.*

### PUNTO 2:

*VISAR TARJETAS DE TRANSPORTE "BLANCA" AÑOS IMPARES (2013)*

### PUNTO 3:

*Apuntaros a la formación a través de Asextra y así conseguiremos cursos más económicos, adaptados y charlas sobre temas que nos afecten.*

**ASEXTA GESTIONA TU FORMACION QUE VUESTRO PERSONAL NO PIERDA EL TIEMPO, LO PERDEMOS NOSOTROS POR TI, DINOS QUE NECESITAS Y TE BUSCAMOS LA OPCION QUE MEJOR SE AJUSTE A TUS NECESIDADES**

## TEMA DE ESTA SEMANA: ADR: Transporte de Mercancías Peligrosas. DOS TEMAS:

### TEMA 1: OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE MERCANCÍAS PELIGROSAS (Renovación cada 5 años)

Deben tenerlo aquellos conductores que transporten materiales de la lista de mercancías peligrosas. Se adjunta ADR 2013. Si teneis dudas sobre si vuestro material transportado pertenece a la lista de mercancías peligrosas, poneros en contacto con Asextra y os resolvemos las dudas. A continuación:

#### Requisitos para la obtención del certificado:

- Estar en posesión, con una antigüedad mínima de un año, del permiso de conducción de la clase B, al menos.
- Haber realizado con aprovechamiento un curso de formación como conductor para el transporte de mercancías peligrosas en un centro de formación autorizado por la Dirección General de Tráfico.
- Ser declarado apto en las correspondientes pruebas de aptitud.
- No estar privado por resolución judicial del derecho a conducir vehículos a motor, ni hallarse sometido a suspensión o intervención del que se posea.
- Reunir las aptitudes psicofísicas requeridas para obtener el permiso de clase C1.
- Tener la residencia normal en España.

**IMPORTANTE:** Aquellos interesados en hacerlo o renovarlo **ahora mismo, se puede realizar uno a través de Asextra con la academia Lusant, con la cual tenemos pactado un convenio de colaboración**

### TEMA 2: NOMBREMIENTO CONSEJERO DE SEGURIDAD ADR. (R.D. 1566/99 de 8 de octubre)

La Directiva Comunitaria 96/35/CE, del Consejo, incorporada al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 1566/99 de 8 de octubre (BOE 251), establece para aquellas empresas o autónomos que operen con mercancías peligrosas, ya sean operaciones de transporte, carga y/o descarga, la obligación de contar con la figura del CONSEJERO DE SEGURIDAD.

Son obligaciones de dichas empresas o autónomos:

- Designar el CONSEJERO DE SEGURIDAD ante la Comunidad Autónoma donde tenga el domicilio social.
- Cumplir con las normas de TRANSPORTE de MM.PP. por carretera.
- Aplicar los PROCEDIMIENTOS de CARGA y DESCARGA pertinentes.
- Elaborar el PARTE DE ACCIDENTES legalmente establecido.
- Complimentar y registrar el INFORME ANUAL.

El incumplimiento de estas obligaciones es considerado FALTA MUY GRAVE, según el art. 140, 25, 21 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), pudiendo imponerse una SANCION de 2.001 a 3.300 €.

#### Requisitos para ser Consejero de Seguridad:

- La empresa puede nombrar a cualquier persona física (interna o externa)
- El requisito primordial es ser poseedor del título oficial de consejero, para lo cual es necesario superar los exámenes que dan acceso a la titulación.
- En función del tipo de transporte, así como de las clases de mercancías peligrosas, existen distintos tipos de titulaciones de Consejero.

**IMPORTANTE:** Cualquier duda o consulta ponerse en contacto con Asextra.

## Formación y Talleres:

Desde la asociación os pedimos que gestionéis vuestra formación a través de ASEXTRA para conseguir cursos más económicos, al reunir mayor número de alumnos, y posteriormente, en función del número de alumnos gestionados por ASEXTRA podréis tener charlas sobre temática que interesa gratuitos en nuestras o vuestras instalaciones.

### ASEXTRA PREPARA JORNADA FORMATIVA:

*UTE, Agrupación de Interés  
Económico, Consorcios*

### CURSOS:

1. **OBTENCION Y RENOVACION ADR:** ACADEMIA LUSANT. Fechas del 7 al 19 de Junio en Vigo. Horario de lunes a viernes 19:30 a 22:45 horas..
2. **CURSO TEORICO –PRACTICO DE AMIANTO:** FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION. Tiene una parte teórica orientada a Responsables y una parte práctica para el personal en obra, con el objetivo de proporcionarles a ambos perfiles, la formación necesaria para que se puedan inscribir en el RERA y poder realizar este tipo de trabajos de forma correcta.

CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE AMIANTO - 40 Horas																								
Según Art. 13 del Real Decreto 396/2006, de 31 de Marzo (Formación trabajadores con riesgo exposición al amianto)																								
MAYO							JUNIO							JULIO										
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D				
			1	2	3	4	5						2	1	2	3	4	5	6	7				
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14				
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21				
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28				
27	28	29	30	31	1	24	25	26	27	28	29	30	29	30	31									

Clases presenciales: **Viernes de 16:00 a 21:00 horas**  
**Sábados de 09:00 a 14:00 horas**

3. **CURSOS CAP.** En todo momento se están realizando, solo tenéis que comunicar que os interesa realizarlo, y os damos las opciones existentes.
4. **CURSO TACOGRAFO.** Podemos realizarlo de 5 horas con solo charla teórica o de 10 horas con teórica de 5 horas y las 5 hs restante de practica sobre todo enfocado al tacógrafo digital pero todo es reconducible.
5. **CURSO PRACTICO DE FISCALIDAD PARA LA PYME: IVA, IRPF, IMPUESTO DE SOCIAEADAES.** 30 HORAS. CAMARA DE COMERCIO VIGO. Del 13/06/13 al 27/06/13 en un horario de 19:00 a 22 horas. (plazas limitadas)
6. **TALLER DE REGISTRO DE EMPRESAS Y PREPARACIÓN DE OFERTAS PARA NACIONES UNIDAS.** 8 HORAS. CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE GALICIA. El 2 de julio y las características del taller son las siguientes:

- Realización de un taller práctico de registro y preparación de ofertas en Naciones Unidas de 8 horas de duración el día 2 de julio de 2013.
- Seguimiento individualizado de los procesos de registro en los 30 días posteriores a la realización del taller.
- Envío personalizado de alertas de oportunidades de negocio con Naciones Unidas en los 30 días posteriores a la realización del taller.
- Asesoramiento a las empresas participantes en el taller para la preparación de una propuesta dentro de los cuatro meses posteriores a la realización del taller.

Serán **seleccionadas un máximo de 15 empresas** para participar en este programa.

**¿Cómo participar?:** cualquier empresa interesada en participar en estas actividades y que cumpla con los requisitos establecidos, deberá de cumplimentar y enviar los **anexos II y III** de las **condiciones que puede encontrar a continuación** por **correo electrónico** a la dirección **info@salt.ceg.es** o por medio de Fax al número 981 555 882.

Condiciones de participación (versión pdf): link en el mail enviado

Anexo II (versión pdf)

Anexo II (versión word)

Anexo III (versión pdf)

Anexo III (versión word)

El **plazo para la presentación de solicitudes** finaliza el día 20 de junio de 2013 a las 15:00 p.m.

Para cualquier consulta o información adicional dirigirse a **info@salt.ceg.es**

#### 7. CURSO PREPARACION AL EXAMEN EN LA XUNTA DE GALICIA – CONVOCATORIA

OTOÑO 2013. .120-140 HORAS. ASETRANSPO. La inscripción al examen de la Xunta de Galicia ha de formalizarse entre el 31 DE JULIO y el 19 DE AGOSTO: se podrá gestionar a través de la Asociación hasta el día 14/08. Fecha del examen: pendiente de publicación en el DOG. No obstante, tendrá lugar en sábado, domingo o festivo y se prevé que pueda ser entre el 19 de octubre y el 24 de noviembre.

#### CURSO PREPARACIÓN AL EXAMEN ASETRANSPO-FORMACIÓN

- Lugar de celebración: VIGO- Aulas Centro Formación ASETRANSPO (Ctra. Provincial, nº114).
- Carga horaria: 120-140 horas (dependiendo de la fecha del examen).
- Días: Sábados de 09:00 h. a 14:00 h. + martes y jueves de 20:00 h. a 22:00 h. \*Posibilidad de Ampliación de horario en función de la fecha definitiva del examen para alcanzar la carga horaria prevista.
- Comienzo: martes, 4 de junio de 2013.
- Fin: Otoño 2013. Semana previa al examen de la Xunta.
- Precio provisional: 550, 00 €. \*Posibilidad de gestionar su gratuidad a través de la formación bonificada.
- Plazas limitadas (por riguroso orden de inscripción).
- Plazo de inscripción: hasta el viernes 31 de mayo.
- Se entregará un diploma a quienes hayan asistido, al menos, al 75% de las clases.

## NOVEDADES MAQUINARIA

### HITACHI PRESENTA LAS NUEVAS MINIEXCAVADORAS ZX33U-5 Y ZX38U-5

Se ha instalado un silenciador de escape en la parte trasera de la cabina para un funcionamiento silencioso, un factor cada vez más importante para proyectos en zonas urbanas y residenciales. Ambos modelos cuentan con un sistema de desplazamiento con cambio automático, que reduce automáticamente la velocidad de la excavadora en relación a la carga que transporta. Esta función resulta útil cuando la máquina se utiliza para labores de paisajismo o cuando sube una cuesta. La cabina certificada ROPS de la ZX33U-5 y ZX38U-5 es más espaciosa que los modelos anteriores Zaxis-3. Tiene un asiento más amplio con un reposabrazos ajustable, más espacio para las piernas, y una puerta y ventana frontal más grande para un acceso más sencillo y una mayor visibilidad. El nuevo monitor LCD multifunción cuenta con controles fáciles de usar y facilita la información de un vistazo.

El mantenimiento de las nuevas miniexcavadoras Zaxis-5 es ahora más fácil gracias a las cómodas funciones de limpieza y componentes fácilmente accesibles. La cubierta del radiador, por ejemplo, ahora presenta un tirador y una bisagra, en lugar de pernos, lo cual permite una fácil inspección..



La durabilidad de los nuevos modelos ZX33U-5 y ZX38U-5 también ha sido mejorada con la inclusión de articulaciones delanteras reforzadas, un bastidor en D reforzado y un protector del cilindro de la pluma, que garantizan elevados niveles de productividad y disponibilidad

El funcionamiento eficiente de combustible de la ZX33U-5 y ZX38U-5 es debido al avanzado sistema de ahorro de energía. El cual combina el modo ECO, el ralentí automático y control eléctrico de las excavadoras para reducir significativamente el consumo de combustible. Con las ventajas adicionales de un nivel de ruido más bajo y menos emisiones, las nuevas miniexcavadoras tienen un reducido impacto ambiental, en cumplimiento de la actual normativa de la UE.

Joep van den Maagdenberg, responsable de HCME para Ventas y Soporte de Miniexcavadoras dice: "Las ZX33U-5 y ZX38U-5 pueden estar entre las máquinas más pequeñas fabricadas por Hitachi, pero son sumamente potentes, rápidas y con una gran eficiencia energética. Han sido diseñadas para satisfacer las necesidades de propietarios y operadores de toda

## ARTICULO DE REVISTAS

### LOS VEHÍCULOS DE MAS DE 10 TN PASARÁN LA ITV CARGADOS

Se han celebrado en las dependencias de la estación ITV de Espíritu Santo (Sada) una reunión convocada por Supervisión y Control S.A. (empresa concesionario del servicio en Galicia) a la que fueron convocados los representantes de las federaciones de transportistas gallegas, en la que los técnicos de la empresa concesionaria dieron cuenta de como se va a proceder en las estaciones ITV de Galicia las pruebas obligatorias de frenado en carga a las que se deberán someter los vehículos de MMA superior a 10 Tn **a partir del 1 de julio del presente año 2013, por** la entrada en vigor de la Directiva 2012/48/UE con su transposición del ordenamientos jurídico español a través de la orden ITC/3124/2010.

Por lo tanto, la prueba de frenado deberá realizarse con el vehículo cargado, recomendándose que la carga total del vehículo en el momento de pasar la inspección técnica obligatoria (ITV) sea de al menos 2/3 de la MMA, aunque es posible que en algunos casos los 2/3 no sean suficientes, especialmente en el caso del eje trasero. De todas formas, cuanto mas se acerque a la masa total del vehículo, cargado la MMA del mismo, mas facilmente se podrá tener la eficacia requerida en la prueba de frenado, que para el caso concreto de los vehículos tractores será do 50%

Las estaciones ITV tedarán las dos alternativas tecnicas para aquellos vehículos que por sus características o por su tipología de carga no pueden acceder a la ITV con carga (transporte de animales vivos, mercancías peligrosas, etc.) y por tanto ineludiblemente tendrán que tratar de pasar la ITV vacios o semivacios.:

#### a) Cálculo de la eficacia mediante la simulación de carga

Simúlense los efectos de la carga elevando los ejes. Esta solución solo será posible para vehículos con ejes tándem o tridem.

#### b) Cálculo de la eficacia de freado por extrapolación de presión

Solo se podrá aplicar a vehículos con suspensión neumática y los vehículos deberán llevar instalados en cada eje una toma de presión del circuito neumático. Aquellos vehículos que no dispongan de las referidas tomas, deberán intalarlas previamente en su taller o concesionario habitual. El coste de la instalación no es elevado. Las tomas de presión deberán estar agrupadas y ubicadas de forma que sean facilmente identificables y accesibles